

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
11 AGO 2023	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION N° 23819

VISTO:

El expediente DE-1213-01783101-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Mensaje 6, somete a aprobación ad referéndum del Honorable Concejo Municipal, la urbanización denominada Tacca- Oldrini, ubicada en Avenida Gral. Ángel Vicente Peñaloza, entre calles Francisco Aguayo, Pasaje Público y Europa.

Que, en virtud de la aceptación de la donación de dos lotes, a favor de la Municipalidad, destinados a espacio verde y calle pública, es pertinente y necesario, la aprobación de la presente.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Apruébase la urbanización denominada Tacca- Oldrini, ubicada en Avenida Gral. Ángel Vicente Peñaloza, entre calles Francisco Aguayo, Pasaje Público y Europa, dentro del marco de excepcionalidad establecida por la Ordenanza N°12.791.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto de 2023.-



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. DE-1213-01783101-7 (N)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Talca
FECHA: 30-08-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL.